



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-1545-24

VISTO: La realización del “1° Congreso de la Interdisciplina en el Territorio”, que se llevará a cabo los días 21 y 22 de noviembre del corriente año, en la ciudad de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el presente es una iniciativa organizada en forma conjunta por la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata, la Municipalidad de La Plata y el Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Que la referida actividad convoca a profesionales de diferentes disciplinas de las ciencias sociales, integrantes de equipos interdisciplinarios que trabajan en territorio, a participar de espacios de reflexión, diálogo y producción, para favorecer el encuentro con propuestas, experiencias y herramientas que aporten a dar solución a los problemas que enfrentan, desde abordajes integrales, intersectoriales e interseccionales.

Que la mencionada propuesta es una invitación a participar de diferentes instancias, organizadas con distintas metodologías de trabajo, que permitan fundamentalmente el intercambio de experiencias y saberes para el abordaje de situaciones complejas. Interdisciplina, territorio y complejidad son los conceptos que organizan la reflexión y atraviesan la diversidad de espacios pensados para que los equipos sean protagonistas en la construcción de una trama en la que circulen saberes, información, recursos, metodologías y posibilidades de construir articulaciones para fortalecer el trabajo cotidiano desde las Políticas Públicas y en los diferentes ámbitos de desempeño.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores, la comunicación y el diálogo institucional.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial; 1, 2 y 20 primer párrafo de la ley 14442 y Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447).

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés el “1º Congreso de la Interdisciplina en el Territorio”, que se llevará a cabo los días 21 y 22 de noviembre del corriente año, en la ciudad de La Plata.

Artículo 2º: Establecer que la presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.